



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120170038500	Ejecutivo	Edgar Alvarado	Jorge Eliecer Giraldo Silva	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	77-79
76834418900120180066400	Ejecutivo	Same Seguros y Servicios Ltda.	Mauricio Hurtado Forero	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	59-61
76834418900120180066500	Ejecutivo	Same Seguros y Servicios Ltda.	José Ricardo Pineda	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	60 - 62
76834418900120180066900	Ejecutivo	Same Seguros y Servicios Ltda.	Fracier Albín Rodríguez Rodríguez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	56 – 58
76834418900120190015300	Ejecutivo	Valle Motos S.A.	Felipe Aluma Jaramillo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	59-69
76834418900120190051800	Ejecutivo	Javier Soto Velasco	Leidy Jhoana Rivera	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	78-80

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 02-febrero-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 03- febrero -2022 a las 08:00 horas
Vence: 07-febrero-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 05 y 06 de febrero de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 565b09ea85a641789daeaec53c24eea94f80eb5e2ff88166a0e8141f9bc31a48
Documento generado en 01/02/2022 09:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>